I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000338

**DECRETO EXENTO N°202/ /2013**

**Cerrillos,** 15 MAR 2013

**V I S T O S:**

La Providencia Alcaldicia N°100/1145/2013; el Ordinario N°400/107/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/286/2013 de la Dirección de Control; el Memorándum N°500/177/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Registro de Obligación Programa N°53 del Departamento de Contabilidad y presupuesto; el Decreto N°1766/2012 de Hacienda; la póliza de fidelidad funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**C O N S I D E R A N D O:**

Que, es de suma importancia crear instancias en que mujeres dueñas de casa de escasos recursos de la comuna, puedan desarrollar su autoestima y las habilidades deportivas. La práctica adecuada de opciones deportivas, ayuda a la existencia de una persona frente a la vida, les permite generar mejores condiciones de interrelación con sus pares, con su familia y la comunidad en general.

Que, está comprobado que el deporte es un poderoso camino para que las personas, sobre todo las dueñas de casa, mejoren su calidad de vida y así disminuyen las enfermedades.

**D E C R E T O:**

1. Apruébase el programa denominado **"AEROTON 2013"** que tendrá por objetivo desarrollar y motivar a la comunidad en la práctica de actividades deportivas; generar instancias para la práctica del deporte; y compartir todas las instancias deportivas en una tarde recreativa-deportiva junto al deporte.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y su ejecución estará a cargo del Departamento de Deportes y Recreación.

3. La actividad se desarrollará en el Gimnasio Municipal de Cerrillos en el mes de mayo de 2013, desde las 15:00 horas.

4. Autorízase la contratación de 3 monitores deportivos para realizar evento, por 4 horas cada uno, a valor hora monitor de $5.500.-, la suma total destinada al ítem de honorarios es de $66.000.- (sesenta y seis mil pesos) brutos.

5. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de Ana Pallero Cortes, por la suma de $70.000.- (setenta mil pesos) para financiar 2 lienzos promoción y Ornamentación Globos, que deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de finalizada la actividad.



DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000338

**DECRETO EXENTO Nº202/ /2013**

6. El costo total del programa asciende a la suma de $136.000.- (ciento treinta y seis mil pesos).

7. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

8. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto deberá imputarse a las cuentas 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", 22.07.001 "Servicio de Publicidad" y 22.12.002 "Gastos Menores", todas del Presupuesto Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

**CECILIA ULLOA CHACÓN**
**Secretaria Municipal**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

**ARTURO AGUIRRE GACITÚA**
**Alcalde**

**AAG/CUCH/avq.**

**Distribución:**
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deporte y Recreación
Cuentadante Ana Pallero C.
Gimnasio Municipal
Secplan
Página Web



DIRECCIÓN JURÍDICA